EXPTE. D- 2738 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 – 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio a la detención ordenada por Gerardo Morales, de los abogados que defendían a las comunidades originarias en Jujuy.

Dip. JOSÉ IGNACIO 'COTE' ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El gobernador Gerardo Morales lleva adelante una ola de detenciones contra quienes se manifestaron por la reforma constitucional. Tras el arresto de 22 personas en Humahuaca y el ingreso ilegal de la policía jujeña en la Universidad Nacional de Jujuy, el precandidato a vicepresidente de Horacio Rodríguez Larreta apunta ahora contra los abogados defensores de las comunidades indígenas, a quienes imputó por el delito de sedición.

Una de las juristas sobre las que pesa una orden de detención, Alicia Chalabe, dio este jueves detalles de cómo se enteraron de la decisión de Morales y denunció el accionar del gobernador. "Estamos volviendo a la época de la conquista porque si no podemos protestar y no podemos usar las herramientas para estar en contra de la Constitución en el dictado de la reforma parcial, somos acusados de sediciosos. Son figuras vagas y arcaicas que no tienen que ver con el progreso que ha tenido el Estado de derecho en estos años", manifestó Chalabe en AM750.

Según contó la abogada, los cuatro imputados -Dr. Ariel Ruarte, Dr. René Vicente Casas. Dr. Roberto Carlos Alemán y la propia Alicia Chalabe- se enteraron de la orden de detención porque el fiscal hizo llegar un listado de juristas sobre los que pesaría el delito de sedición tras la detención del Dr. Alberto Nallar.

"A raíz de esta situación (la detención de Nallar) se llamó al presidente del colegio de abogados, Ramiro Tizón, ahí el fiscal informó que había otros abogados con órdenes de detención que estuvimos en los cortes que se hicieron en la Quebrada y Puna jujeña de las comunidades indígenas. Ahí es cuando empieza a circular un listado con colegas que podrían ser objeto de detención", detalló en Aquí, Allá y en Todas Partes.

En ese marco, Chalabe explicó que no se dio conocimiento inmediato al Colegio de abogados tras la encarcelación de Nallar, un requisito necesario para llevar adelante el procedimiento de arresto contra un jurista. Además, reveló que, junto a la irregularidad

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

en la detención, los imputados no saben quién emitió la orden ni cuáles son sus fundamentos.

"No va a durar mucho, los abogados podemos defendernos, estamos en mucha mejor situación que las comunidades que han sido gaseadas, lastimadas, estuvieron dos días detenidos en el penal de Alto Comedero, son personas sumamente asustadas porque nunca vivieron algo así", concluyó Chalabe.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSE IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.